



DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MAT.: Aprueba reemplazo de cheque caducado Ayuda Social, Maria Isabel Saldivar Reyes.

MONTE PATRIA, 6 de junio de 2016.

VISTOS:

La Constitución Política de Chile;

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 6 de Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al cargo de Alcalde e Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, periodo 2013-2016.

Comprobante de Traspaso N° 279 y 1729, del 10/09/2015 y 26/12/2015, respectivamente para traslado de la beneficiaria y;

Las facultades inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO N° 7.038 /

1. **AUTORIZASE**, el reemplazo de cheques N°, 4952978, y 5624578 de fecha 10/09 y 29/12, ambos del año 2015 por falta de información, según solicitud de reemplazo de cheque..
2. **GIRESE**, el valor de \$ 30.000 (Treinta mil pesos), a nombre María Saldivar Reyes RUT N° [REDACTED] k
3. **CARGUESE**, el giro a la cuenta 216.01. "Documentos Caducados", y la disponibilidad 111.02.01 "Tesorería Municipal"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/BBR/NJT/njt.



Karina Aguirre Cerda
KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"